

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 6 DE AGOSTO DEL 2013. NUM. 33,195

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 1464-C-2013

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la Administración Pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos documentos jurídicos.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública y su Reglamento, establecen que los Subsecretarios de Estado por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo, podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DEL INTERIOR Y
POBLACIÓN.**

Acuerdos Nos.: 1464-C-2013, 1473-2013, 1475-2013 y 1476-2013. A. 1-4

Sección B Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 28

Justicia. Y se modificó mediante Acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre del 2010.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículos 33,34 numerales 4), 13 y 15, 16, 18,20,21, 24,116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24 y 26 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana **FRANCISCA NICANOR ROMERO BANEGAS**, Secretaria General de esta Secretaría de Estado; la facultad de firmar los autos de admisión y demás providencias que se emitan en las diferentes solicitudes que presenten los particulares o los profesionales del derecho ante la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población.

SEGUNDO: La Secretaria General será responsable por el ejercicio de la facultad delegada.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del 12 de julio del presente año y deberá publicarse en el Diario Oficial. "La Gaceta". - **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio del año dos mil trece.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN

FRANCISCA NICANOR ROMERO BANEGAS
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 1473-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 2013

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electa la ciudadana **MARTHA GUADALUPE URBINA MARTÍNEZ**, como Regidora V de la Corporación Municipal de Sulaco, departamento de Yoro.

CONSIDERANDO: Que el Partido Nacional de Honduras (PNH), a través del señor **ALDEN RIVERA MONTES**, en su condición de Secretario Ejecutivo del Comité Central del Partido Nacional de Honduras (PNH), mediante oficio S-002-2013 de fecha 17 de junio del 2013, hace constar que la Corporación Municipal de Nacaome, departamento de Valle, acordó realizar el trámite de solicitud ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud **V-03072013-1127** de fecha 03 de julio 2013, para nombrar al ciudadano **GUSTAVO ADOLFO PAGOAGARAMÍREZ**, con identidad No. 1809-1954- 00075, como Regidor V del municipio de Sulaco, departamento de Yoro, en sustitución de la Señora **MARTHA GUADALUPE URBINA MARTÍNEZ**, quien solicitó permiso por tres meses el cual se venció y ella no regresará

porque se fue para los Estados Unidos presente y no ha enviado ninguna justificación a la Corporación Municipal.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante **Acuerdo Ministerial No. 1445-A-2013** de fecha 24 de junio de 2013, delegó en el ciudadano, **PASTOR AGUILAR MALDONADO**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Población y Participación Ciudadana, la facultad de firmar resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización y Acuerdos, dispensando la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil, Acuerdos de Nombramientos de municipios que vaquen en las Corporaciones Municipales.

POR TANTO: EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **GUSTAVO ADOLFO PAGOAGARAMÍREZ**, con Identidad No. 1809-1954-00075, como Regidor V del municipio de Sulaco, departamento de Yoro, en sustitución de la señora **MARTHA GUADALUPE URBINA MARTÍNEZ**, quien solicitó

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA

Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956

Administración: 2230-3026

Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

permiso por tres meses el cual se venció y ella no regresará porque se fue para los Estados Unidos presente y no ha enviado ninguna justificación a la Corporación Municipal.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador Departamental de Yoro, para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario GACETA.

COMUNÍQUESE.

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FRANCISCA NICANOR ROMERO BANEGAS
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado **en los Despachos del** **Interior y Población**

ACUERDO No. 1475-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 2013

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras, con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo el ciudadano **IRZAN DONALDO JIMÉNEZ GÓMEZ**, como Vicealcalde, de la Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz.

CONSIDERANDO: Que el Partido Liberal de Honduras (PLH), a través del señor **BENJAMÍN BOGRÁN**, en su condición de Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (CCEPLH), solicitó mediante oficio No. SG-CCEPLH-1-028-2013, de fecha 13 de junio de 2013, presentado ante esta Secretaría de Estado, mediante solicitud V-20062013-1048 de fecha veinte de junio de dos mil trece, para nombrar al ciudadano **HERNÁN OLDEMAR GÓMEZ GÓMEZ** con Identidad No.1207-1984-00171, como Vicealcalde de la Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz, en sustitución del ciudadano **IRZAN**

DONALDO JIMÉNEZ GÓMEZ, quien falleció el 11 de diciembre de 2012, tal y como se acredita con la Certificación de Acta de Defunción que corre agregada a folio dos (02) del expediente de mérito.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante **Acuerdo Ministerial No. 1445-A-2013** de fecha 24 de junio de 2013, delegó en el ciudadano, **PASTOR AGUILAR MALDONADO**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Población y Participación Ciudadana, la facultad de firmar resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización y Acuerdos, dispensando la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil, Acuerdos de Nombramientos de Municipios que vaquen en las Corporaciones Municipales.

POR TANTO: EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **HERNÁN OLDEMAR GÓMEZ GÓMEZ**, con Identidad No.1207-1984-00171, como Vicealcalde de la Corporación Municipal de Lauterique, departamento de La Paz, en sustitución del ciudadano **IRZAN DONALDO JIMÉNEZ GÓMEZ**, quien falleció el 11 de diciembre de 2012, tal y como se acredita con la Certificación de Acta de Defunción que corre agregada a folio dos (02) del expediente de mérito.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador Departamental de Yoro, para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA. **COMUNÍQUESE.**

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FRANCISCA NICANOR ROMERO BANEGAS
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado **en los Despachos del** **Interior y Población**

ACUERDO No. 1476-2013

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fueron electos los ciudadanos **JULIAN OBDULIO ZAVALA**, como Primer Regidor y **JERÓNIMO DE JESÚS PAGUADA**, de la Corporación Municipal de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho.

CONSIDERANDO: Que el Partido Liberal de Honduras (PLH), a través del señor **BENJAMÍN BOGRÁN**, en su condición de Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (CCEPLH), solicitó mediante oficio No. SG-CCEPLH-1-031-2013, de fecha 18 de junio de 2013, presentado ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud **V-20062013-1046** de fecha veinte de junio de dos mil trece, para nombrar al ciudadano **MARCIAL ZELAYA**, con Identidad No.0611-1956- 00254, como Primer Regidor de la Corporación Municipal de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho, en sustitución del ciudadano **JULIÁN OBDULIO ZAVALA**, en virtud de la renuncia interpuesta por el mismo ante la Corporación Municipal, tal como se acredita con la Certificación de Punto de Acta No. 39, Folio No. 117-118 de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 03 de junio del año 2011, adjunta a folio cuatro (04) del expediente de mérito, asimismo nombrar al ciudadano **ISAIÁS ELEUTERIO HERNÁNDEZ GARCÍA**, con Identidad 1503-1961-00325, como Séptimo Regidor de la Corporación Municipal de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho, en sustitución del ciudadano **JERÓNIMO DE JESÚS PAGUADA**, en virtud de solicitar permiso por tiempo indefinido, de conformidad al Acta No.65, Folio No.74, de la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2012 adjunta a folio siete (07) de las presentes diligencias.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante **Acuerdo Ministerial No. 1445-A-2013** de fecha 24 de junio de 2013,

delegó en el ciudadano, **PASTOR AGUILAR MALDONADO**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Población y Participación Ciudadana, la facultad de firmar resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización y Acuerdos dispensando la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil, Acuerdos de Nombramientos de Municipios que vauquen en las Corporaciones Municipales.

POR TANTO: EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **MARCIAL ZELAYA**, con Identidad No.0611- 1956-00254, como Primer Regidor de la Corporación Municipal de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho, en sustitución del ciudadano **JULIÁN OBDULIO ZAVALA**, en virtud de la renuncia interpuesta por el mismo ante la Corporación Municipal, tal como se acredita con la Certificación de Punto de Acta No. 39, Folio No. 117-118 de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 03 de junio del año 2011, adjunta a folio cuatro (04) del expediente de mérito, asimismo nombrar al ciudadano **ISAIÁS ELEUTERIO HERNÁNDEZ GARCÍA**, con Identidad 1503-1961-00325, como Séptimo Regidor de la Corporación Municipal de Dulce Nombre de Culmí, departamento de Olancho, en sustitución del ciudadano **JERÓNIMO DE JESÚS PAGUADA**, en virtud de solicitar permiso por tiempo indefinido, de conformidad al Acta No.65, Folio No.74, de la sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2012; adjunta a folio siete (07) de las presentes diligencias.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador Departamental de Olancho, para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA. **COMUNÍQUESE.**

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
POBLACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FRANCISCA NICANOR ROMERO BANEGAS
SECRETARIA GENERAL

Sección "B"

Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL

Resolución NR010/13

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).- Comayagüela, municipio del Distrito Central, uno de agosto de dos mil trece.

CONSIDERANDO: Que CONATEL en ejercicio de las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, entre ellas la de administrar y controlar el uso del espectro radioeléctrico, atendiendo los Acuerdos y Convenios Internacionales, así como las Recomendaciones de los organismos internacionales, por un lado y por el otro, aplicando las mejores prácticas profesionales, ha emitido y publicado el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), el cual consigna la atribución de todo el espectro radioeléctrico utilizable.

CONSIDERANDO: Que es función de CONATEL la formulación y ejecución de políticas para la administración del Espectro Radioeléctrico que hagan a éste más accesible dentro de un marco de operación armoniosa entre distintos operadores, y siendo que el Espectro Radioeléctrico es un recurso natural limitado, propiedad del Estado, se requiere hacer un uso racional y eficiente del mismo, para satisfacer los requerimientos de los diferentes servicios.

CONSIDERANDO: Que es facultad de CONATEL modificar la atribución y planificación del espectro radioeléctrico cuando así lo estime conveniente y a efecto de permitir, entre otros, el mejoramiento en la prestación de los servicios existentes, así como la introducción de nuevas tecnologías de telecomunicaciones que redunden en un mayor desarrollo tecnológico y consecuentemente en beneficios para los usuarios de las telecomunicaciones en Honduras.

CONSIDERANDO: Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones mediante Recomendación ITU-R M.1036-4, sección 2, recomienda entre otros, el arreglo de frecuencias denominado A5, el cual puede ser utilizado en la implementación de las IMT en la banda de 698-960 MHz (Dividendo digital).

CONSIDERANDO: Que el arreglo de frecuencias A5 corresponde al rango de frecuencias que actualmente ocupan

los canales de televisión 52 a 69, los cuales por lo tanto, deberán migrar a canales más bajos en denominación y frecuencia.

CONSIDERANDO: Que la implementación a corto plazo de las "Telecomunicaciones Móviles Internacionales" ("International Mobile Telecommunications", IMT) en nuestro país, generará mayores beneficios a la población al contar con un medio de comunicación y transferencia de datos a mayor velocidad con mayor calidad de servicio. Por lo cual es primordial reducir el tiempo de implementación de los servicios de IMT en nuestro país.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo señalado en la nota HND35 del actual Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), el rango de frecuencias 698-806 MHz a partir del 1 de enero de 2018, está atribuido al Servicio de Telefonía Móvil (que incluye el Servicio de Comunicaciones Personales (PCS), Telefonía Móvil Celular y otros servicios móviles que permitan la gestión y establecimiento de llamadas telefónicas, en la medida que compitan con los dos primeros servicios. Esto no incluye al Servicio de Comunicaciones Personales Globales Móviles).

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al "Plan Nacional de Transición del Servicio de Radiodifusión de Televisión de Transmisión Analógica a Digital de señal abierta de libre recepción", los canales de televisión del 52 al 69 tienen establecidos canales a los cuales deberán migrar antes del final del periodo para la implementación de la TTD en Honduras.

CONSIDERANDO: Que el Plan de canalización del rango 698-806 MHz adoptado por la Telecomunidad Asia-Pacífico (Asia-Pacific Telecommunity, APT) ha sido el arreglo A5 mencionado. Este plan de canalización facilitará el desarrollo de las economías de escala, a la vez que abaratará el precio de terminales de usuarios y ofrece una mejor oportunidad para entregar los beneficios de una armonización regional a los países de América Latina, como ser itinerancia (roaming) internacional, maximización del espectro radioeléctrico utilizado, costo de inversión así como tiempo de implementación.

CONSIDERANDO: Que CONATEL, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Normativa NR002/06 publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de marzo de 2006, sometió el anteproyecto de la presente Resolución al proceso de Consulta Pública en el sitio WEB de CONATEL, en el periodo comprendido entre el 19 y el 21 de junio del dos mil trece.

PORTANTO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en aplicación de los Artículos 321 de la Constitución de la República, 1, 7, 8, y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2 reformado, 9, 11, 13, 14, 20, 21 30 y demás aplicables de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; 1, 6, 43 literal b), 51, 57, 58, 65, 72, 75, 78, 173, 181 y demás aplicables del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo; Resolución Normativa NR013/09, y demás aplicables.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la Resolución Normativa NR013/09 emitida el veintidós de diciembre de dos mil nueve y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el treinta y uno de

diciembre del mismo año, que contiene el actual Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, específicamente la nota nacional HND35 de dicho Plan, la cual deberá leerse:

“Sin perjuicio de lo señalado en número **5.309 (RR)**, dentro de la Banda de 614 -806 MHz los rangos de frecuencias que se indican a continuación corresponderán a los siguientes canales del servicio de radiodifusión de televisión por ondas decimétricas: 614-620 MHz al canal **38**, 620-626 MHz al canal **39**, 626-632 MHz al canal **40**, 632-638 MHz al canal **41**, 638-644 MHz al canal **42**, 644-650 MHz al canal **43**, 650-656 MHz al canal **44**, 656-662 MHz al canal **45**, 662-668 MHz al canal **46**, 668-674 MHz al canal **47**, 674-680 MHz al canal **48**, 680-686 MHz al canal **49**, 686-692 MHz al canal **50**, 692-698 MHz al canal **51**. La asignación de estos canales se efectuará de conformidad a los parámetros y criterios de planificación que sean establecidos por CONATEL.

El rango de frecuencias: 698 - 806 MHz está atribuido al Servicio de Telefonía Móvil (que incluye el Servicio de Comunicaciones Personales (PCS), Telefonía Móvil Celular y otros servicios móviles que permitan la gestión y establecimiento de llamadas telefónicas, en la medida que compitan con los dos primeros servicios (Esto no incluye al Servicio de Comunicaciones Personales Globales Móviles)

El Arreglo de Canalización del rango 698-806 MHz es el siguiente:

Guarda Inferior (MHz)	Frecuencia de Móvil (MHz)	Frecuencia de Base (MHz)	Guarda Superior (MHz)
698-703	703-748 MHz	758-803 MHz	803-806

Arreglo A5 recomendado por la UIT”

SEGUNDO: Que los operadores del servicio de radiodifusión por televisión de libre recepción existentes debidamente autorizados por CONATEL que operan en el rango 698-806 MHz (canales 52 al 69), deberán migrar a rangos de frecuencia inferiores (canales 14 al 51), de acuerdo con el “Plan Nacional de Transición del Servicio de Radiodifusión de Televisión de transmisión Analógica a Digital de señal abierta de libre recepción”, debiendo someterse en lo que respecta al proceso de migración, a lo establecido en el capítulo 6, sección 6.2 del PNAF vigente y a dicho Plan.

TERCERO: Dejar sin valor ni efecto cualquier otra disposición que se oponga a la aplicación de la presente Resolución.

CUARTO: Que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Lic. Ricardo Cardona

Comisionado-Presidente

CONATEL

Licda. Ela J. Rivera Valladares

Comisionada-Secretaria

CONATEL

6 A. 2013.

Banco Davivienda Honduras, S.A.

La Junta Directiva de la Sociedad Mercantil denominada "**BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**", del domicilio de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con fundamento en la Resolución adoptada en sesión Ordinaria celebrada el día lunes **VEINTIDÓS(22)** de julio del año dos mil trece(2013), por este medio **CONVOCA** a sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **VIERNES VEINTITRÉS(23) DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE(2013)**, a las diez de la mañana(10:00 A.M.), en el edificio de su Centro Financiero, ubicado en intersección de los bulevares Suyapa y Centro América de esta ciudad capital, en la que se tratarán **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio, teniendo como único punto el **Cambio en nombramientos de miembros de la Junta Directiva**.

En caso de no existir el quórum legal, la misma se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora indicada, con los accionistas que asistan o se hagan representar para tratar la agenda prevista.

MARCELO PEDEMONTTE DEL CASTILLO

Secretario de la Junta Directiva

6 A. 2013.

**Seguros Bolívar Honduras, S.A.
(Seguros Davivienda)**

La Junta Directiva de la Sociedad Mercantil denominada "**SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S.A.**", (**SEGUROS DAVIVIENDA**), del domicilio de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con fundamento en la Resolución adoptada en sesión Ordinaria celebrada el día lunes **VEINTIDÓS(22)** de julio del año dos mil trece(2013), por este medio **CONVOCA** a sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **VIERNES VEINTITRÉS(23) DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE(2013)**, a las once de la mañana(11:00 A.M.), en el edificio de su Centro Financiero, ubicado en intersección de los bulevares Suyapa y Centro América de esta ciudad capital, en la que se tratarán **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio, teniendo como único punto el **Cambio en nombramientos de miembros de la Junta Directiva**.

En caso de no existir el quórum legal, la misma se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora indicada, con los accionistas que asistan o se hagan representar para tratar la agenda prevista.

ÁLVARO MORALES PATIÑO

Secretario de la Junta Directiva

6 A. 2013.

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
San Pedro Sula, Cortés****AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintinueve de julio del año dos mil trece el Abogado **SERGIO LORETO REYES FERNÁNDEZ**, en su condición de apoderado judicial de la **SOCIEDAD SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, interpuso demanda contra **LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**, representada por su presidenta **VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN**, dicha demanda se encuentra registrada bajo el número **0501-2013-00033-LAO** en este Despacho, y tiene como finalidad que se decrete la nulidad del Acto Administrativo de carácter particular consistente en las **Resoluciones SS No. 1939/14-11-2011**, de fecha catorce de noviembre del año dos mil once, y la **RESOLUCIÓN SS No. 562/16/04-2012**, de fecha dieciséis de abril del año dos mil doce, **RESOLUCIÓN SS No. 214/11-02-2013**, de fecha once de febrero del año dos mil trece, **RESOLUCIÓN SS No. 1022/11-06-2013**, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que se reconozca una situación jurídica individualizada, que se adopten las medidas para su pleno restablecimiento y que se condene a costas.

San Pedro Sula, Cortés, 02 de agosto del año 2013.

**LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO**

6 A. 2013.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
*no es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma es
fidel con el original que
recibimos para el propósito*

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 14039-13
2/ Fecha de presentación: 10-04-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85,750,451
5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO

AVIS

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores rojo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Informática y científico, suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios reservar un viaje.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-04-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013.

1/ Solicitud: 14038-13
2/ Fecha de presentación: 10-abril-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85,750,451
5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO

AVIS

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores rojo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación y entretenimiento, servicios de club de membresía.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-04-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013.

1/ Solicitud: 14035-13
2/ Fecha de presentación: 10-04-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 85,750,451
5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO

AVIS

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores rojo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios financieros, suministro de vales para el pago de los gastos de transporte.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013.

[1] Solicitud: 2013-021060
[2] Fecha de presentación: 30/05/2013
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FAES FARMA, S.A.

[4.1] Domicilio: C/MAXIMO AGUIRRE, 14-48940, LAMIACO, VIZCAYA, España.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FAES FARMA POSITON

FAES FARMA POSITON

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos de aplicación tópica que contienen corticosteroides en combinación con antibióticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: MARÍA LOURDES PERALTA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

1/ Solicitud: 19894-13
2/ Fecha de presentación: 24-05-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALLERGAN, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
4.1/ Domicilio: Irvine, California 92616, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKINMEDICA

SKINMEDICA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para la piel y el cuidado y belleza corporal y facial, específicamente limpiadores faciales; cremas y lociones humectantes; cremas y lociones para el tono, textura y firmeza de la piel; cremas para después del sol; cremas para reparar el daño solar; cremas para retrasar el envejecimiento; cremas para reducir las manchas de la vejez; protectores solares; cremas exfoliantes; soluciones químicas para el peeling de la piel; cremas reafirmantes de la piel, cremas hidratantes y tónicos para la piel; rocíos y aerosoles, corporales y faciales; cremas para los ojos y ceras y mascarillas de belleza.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13

12/ Reservas:

Abogada LESBIA EÑO ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

1/ Solicitud: 20487-13
2/ Fecha de presentación: 27-05-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mark Licency Internacional S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA).

4.1/ Domicilio: Avda. de Europa, 19- edificio 2, planta 3, oficina AB 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid, ESPAÑA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SURI (y diseño)

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación) y de catering; hospedaje temporal; servicios de bar; bares de tapas; bares de cervezas; bares de comidas rápidas (snack-bars); cafés-restaurantes; cafeterías; comedores; restaurantes de autoservicio; servicios de comidas y bebidas para llevar y para el reparto a domicilio; servicios de restauración (alimentación) y bebidas en puntos fijos o móviles durante eventos recreativos, deportivos, culturales o educativos, congresos, convenciones y ferias; servicios de restauración (alimentación), móvil y de catering móvil.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

1/ Solicitud: 20489-13
2/ Fecha de presentación: 27-05-13
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Sociéte des Produits Nestlé, S.A. (Organizada bajo las leyes de SUIZA)

4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, SUIZA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILOAD

NUTRILOAD

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café; café helado; sustitutos del café, extractos de sustitutos del café, preparaciones y bebidas hechas a base de sustitutos del café; chicoria (sustitutos del café); té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones hechas a base de malta para la alimentación humana incluidas en esta clase; cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; cereales para el desayuno, barras de cereal, cereales listos para comer; preparaciones de cereales; confitería, golosinas, confitería azucarada; bizcochos, tartas, galletas, barquillos; helados comestibles, helados comestibles a partir de agua, sorbetes, confitería helada, tartas heladas, yogures helados; productos para la preparación de helados comestibles y/o helados comestibles a partir de agua y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tartas heladas y/o yogures helados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: KENIA ROSIBEL MOLINA ROBLES

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

1/ Solicitud: 14499-13
2/ Fecha de presentación: 16-04-2013
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Thermo King Corporation (Organizada bajo las leyes de Delaware).

4.1/ Domicilio: 314 W. 90 th Street, Minneapolis, Minnesota 55420, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERMO KING

THERMO KING

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:

Sistemas y dispositivos eutécticos y pasivos de refrigeración; sistemas y dispositivos criogénicos para enfriar; unidades de refrigeración y calefacción para camiones, remolques, vagones de tren, contenedores de alta mar y otro tipo de vehículo de transporte; unidades autónomas de control de temperatura adaptadas para conectarse a cajas industriales como vehículos de transporte, gabinete casilleros, alacenas, gabinetes y similares; dichas unidades siendo adaptadas para refrigerar y/o calentar el espacio allí dentro para preservar productos perecederos en tránsito; unidades de refrigeración para acondicionar el aire en los buses, camionetas y vehículos de transporte similares; unidades de control de temperatura; climatización para buses, trenes, tránsito masivo urbano y otros vehículos similares; sistemas y dispositivos para la comodidad del operador; sistemas y dispositivos para la conservación de energía.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-2013

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 17291-13
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RENDILLANTAS Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-06-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 17290-13
 2/ Fecha de presentación: 07-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RENDILLANTAS Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Reencauche de llantas, centro de servicios para vehículos, reparación de llantas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 20-06-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 22331-13
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EXPORTADORA MERCANTIL AGRO-INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 18.5 carretera a San José de Pinula, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAMA CLUB MAX Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Galletas, café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 27-06-2013
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-017505
 [2] Fecha de presentación: 08/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CB ENTERPRISE, INC.
 4.1/ Domicilio: OMC CHAMBERS, WICKHAMS CAY 1, ROAD TOWN, TORTOLA, BRITISH VIRGIN ISLANDS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 2013-00320
 5.1/ Fecha: 18/01/2013
 5.2/ País de origen: GUATEMALA C.A.
 5.3/ Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOTRAN XL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores Pantone 349, Pantone 382, Pantone 368 y Pantone 311.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-016800
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CALZADA LAZARO CARDENAS, No. 185 C.P. 35070, PARQUE INDUSTRIAL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA NUTRI Y ETIQUETA A COLORES



- [7] Clase Internacional: 29

- [8] Protege y distingue:
 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: JULIA R. MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.

- [12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre la leyenda adicionado con vitamina A, D, B1, B2, B5 Y HIERRO, ni sobre fórmula láctea con grasa vegetal ultrapasteurizada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-016801
 [2] Fecha de presentación: 02/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CALZADA LAZARO CARDENAS, No. 185 C.P. 35070, PARQUE INDUSTRIAL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ULTRA NUTRI Y ETIQUETA A COLORES



- [7] Clase Internacional: 29

- [8] Protege y distingue:
 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: JULIA R. MEJIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2013.

- [12] Reservas: No se reclama exclusividad sobre la leyenda adicionado con vitamina A, D, B1, B2, B5 Y HIERRO, ni sobre fórmula láctea con grasa vegetal ultrapasteurizada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 20490-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte).
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESTAPA EL RELAX

DESTAPA EL RELAX

- 6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el registro No. 77255 de la marca STAX en clase 29.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA R. MEJIA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-13

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 20491-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte).
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESTAPA EL RELAX

DESTAPA EL RELAX

- 6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con el registro No. 77265 de la marca STAX en clase 30.

- 7/ Clase Internacional: 30

- 8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel; jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA R. MEJIA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-13

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 5998-13
 2/ Fecha de presentación: 11-Feb-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Spectrum Organic Products, LLC (Organizada bajo las leyes de California).
 4.1/ Domicilio: Suite 400 5341 Old Redwood Highway, Petaluma CALIFORNIA 94954, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SPECTRUM

SPECTRUM

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Mayonesa, vinagres.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJIA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-02-2013

- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 33996-12
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIENDAS CARRION, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Centro Comercial Metroplaza, 2do. nivel de Outlet Carrion, boulevard del Norte, autopista a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha: 24/09/2012
 5.2/ País de origen: Honduras
 5.3/ Código país: HN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COLLEZIONE BY CARRION Y ETIQUETA

COLLEZIONE
BY CARRION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería. Protegerá todo lo que es calzado en general para damas, caballeros, niños y niñas, zapatos y zapatillas, sandalias, pantuflas con inclusión de botas de todo tipo, prendas de vestir, casual y deportivas, en diferentes estilos, tallas, y colores, para todas las edades, incluyendo, vestidos, blusas, pantalones, short, faldas, camisetas y ropa interior, para damas caballeros, niños y niñas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ALLAN LEONEL REYES PORTILLO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

1/ Solicitud: 33997-12
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIENDAS CARRION, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Centro Comercial Metroplaza, 2do. nivel de Outlet Carrion, boulevard del Norte, autopista a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha: 05/09/2012
 5.2/ País de origen: Honduras
 5.3/ Código país: HN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLUE SEVEN Y ETIQUETA

Blue
Seven

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería. Protegerá todo lo que es calzado en general para damas, caballeros, niños y niñas, zapatos y zapatillas, sandalias, pantuflas con inclusión de botas de todo tipo, prendas de vestir, casual y deportivas, en diferentes estilos, tallas, y colores, para todas las edades, incluyendo, vestidos, blusas, pantalones, short, faldas, camisetas y ropa interior, para damas caballeros, niños y niñas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ALLAN LEONEL REYES PORTILLO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

1/ Solicitud: 33998-12
 2/ Fecha de presentación: 27-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIENDAS CARRION, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Centro Comercial Metroplaza, 2do. nivel de Outlet Carrion, boulevard del Norte, autopista a Puerto Cortés, San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha: 24/09/2012
 5.2/ País de origen: Honduras
 5.3/ Código país: HN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIDS PLAY Y DISEÑO

kids play

6.2/ Reivindicaciones: Se protegerá las palabras KIDS PLAY con letras en colores rosado, amarillo, verde y celeste y el diseño de un elefante.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería. Protegerá todo lo que es calzado en general para, damas, caballeros, niños y niñas, zapatos y zapatillas, sandalias, pantuflas con inclusión de botas de todo tipo, prendas de vestir, casual y deportivas, en diferentes estilos, tallas, y colores, para todas las edades, incluyendo, vestidos, blusas, pantalones, short, faldas, camisetas y ropa interior, para damas caballeros, niños y niñas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ALLAN LEONEL REYES PORTILLO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

[1] Solicitud: 2011-039874
 [2] Fecha de presentación: 01/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TIENDAS CARRION, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL METROPLAZA, 2DO. NIVEL DE OUTLET CARRION, BOULEVARD DEL NORTE, AUTOPISTA A PUERTO CORTÉS, S.P.S., CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL PALACIO DE LA NAVIDAD CARRION

EL PALACIO
DE LA
NAVIDAD
CARRION

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Compra y venta de mercadería en general, como ser ropa, calzado, accesorios para damas, caballeros y niños y niñas; carteras, perfumería, billeteras, joyería, sombrerería, artículos para el hogar, juguetes, artículos navideños, higiene personal.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALLAN LEONEL REYES PORTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de abril del año 2012.
 [12] Reservas: Se usará con el registro # 3705

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

[1] Solicitud: 2011-039872
 [2] Fecha de presentación: 01/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: TIENDAS CARRION, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL METROPLAZA, 2DO. NIVEL DE OUTLET CARRION, BOULEVARD DEL NORTE, AUTOPISTA A PUERTO CORTÉS, S.P.S., CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL PALACIO DE LA NAVIDAD CARRION Y ETIQUETA

EL PALACIO
DE LA
NAVIDAD
CARRION

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios y administración comercial, trabajos de oficina, servicios de venta a disposición al público a través de almacenes y tiendas; la venta al detalle, servicios de venta al por mayor o al detalle a través de redes globales de comunicación, por correo, servicios de catálogo y distribución, por teléfono, a través de emisiones televisivas y a través de otros medios electrónicos, provisión de información de producto al consumir mediante la internet, servicios de comercialización.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALLAN LEONEL REYES PORTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de septiembre del año 2012.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

1/ Solicitud: 9666-2013
 2/ Fecha de presentación: 08-03-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION.
 4.1/ Domicilio:
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CETECO MUNDO.COM Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: azul oscuro, azul claro, anaranjado, rojo, blanco, café, amarillo, verde, rosado, morado y negro.
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de quipos informáticos y de software.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

1/ Solicitud: 9223-2013
 2/ Fecha de presentación: 04-03-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CETECO CRECIMIENTO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los colores: azul, rojo, café claro y blanco.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/03/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

[1] Solicitud: 2013-009667
 [2] Fecha de presentación: 08/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION
 [4.1] Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CETECO MUNDO.COM Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en

conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de abril del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores: azul oscuro, azul claro, anaranjado, rojo, blanco, café, amarillo, verde, rosado, morado y negro.

No se le da exclusividad de ".COM".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

[1] Solicitud: 2013-009225
 [2] Fecha de presentación: 04/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CETECO MILK PRODUCTS CORPORATION
 [4.1] Domicilio: PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CETECO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de mayo del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores: azul, rojo, café claro y blanco.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

[1] Solicitud: 2013-019410
 [2] Fecha de presentación: 22/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRUEBAS MODERNAS DEL ISTMO, S.A.
 [4.1] Domicilio: SAN JOSÉ, Costa Rica.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AVISSA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores azul claro, azul oscuro, rojo, amarillo, blanco y negro tal como se muestra en las etiquetas que acompaña, solamente se protege AVISSA, a las demás denominaciones no se le da exclusividad.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

1/ Solicitud: 14033-13
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: WIZARD CO., INC.
 4.1/ Domicilio: 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 85,750,451
 5.1/ Fecha: 10 Oct. 2012
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVIS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel impresos, folletos en ámbito de los viajes, alquiler de vehículos, transportación, calendarios; revistas ofreciendo viajes; lápices, folleto de turista; libros de viaje; mapas; formas impresas, principalmente, letreros de papel, libros, manuales, currículo, hojas informativas, tarjetas y folletos informativos en el ámbito de los viajes, alquiler de vehículos y transportación.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

5, 22 J. y 6 A. 2013

1/ Solicitud: 22987-13
 2/ Fecha de presentación: 14-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAFE IXCHEL
 4.1/ Domicilio: BARRIO BUENA VISTA, FRENTE A CAMPO DE FUTBOL, COPAN RUINAS.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFE IXCHEL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SHERYL MARISELA CRUZ PINEDA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-13
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 13335-13
 2/ Fecha de presentación: 05-abril-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: V & M DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 25 calle, 15 avenida, colonia Altiplano, sector SO en San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE-SAFE SAFETY PRODUCTS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Andrés Lacayo Rodríguez.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 13334-13
 2/ Fecha de presentación: 14-Abril-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: V & M DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 25 calle, 15 avenida, colonia Altiplano, sector SO en San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LION SAFE SAFETY PRODUCTS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Andrés Lacayo Rodríguez
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-007294
- [2] Fecha de presentación: 18/02/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
- [4.1] Domicilio: 500 CHARLES EWING BOULEVARD, EWING, NEW JERSEY, 08628, Estados Unidos de América.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARM & HAMMER (ETIQUETA)



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:
Compuestos bicarbonatos utilizados en la industria, agricultura, horticultura o silvicultura; productos químicos que contienen compuestos bicarbonatos para usar en una amplia variedad de industria, incluyendo, pero no limitado a la industria manufacturera, industria de alimentos y bebidas, industria de químicos agrícolas, industria farmacéutica industrial cosmética y la industria del caucho, plástica y electrónica.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 6 de Junio del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-005997
- [2] Fecha de presentación: 11/02/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: SPECTRUM ORGANIC PRODUCTS, LLC.
- [4.1] Domicilio: SUITE 400 5341 OLD REDWOOD HIGHWAY, PETALUMA CALIFORNIA 94954.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SPECTRUM

SPECTRUM

- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue:
Aceites comestibles; aceites para cocinar; aceites vegetales, aceites de semillas; aceites de nueces, aceites de frutas; aceites nutricionales; aerosoles para cocinar, aceites comestibles en presentación de aerosol; aceites de semillas en presentación de aerosol, aceites de nueces en presentación de aerosol; aceites de frutas en presentación de aerosol; aceites nutricionales en presentación de aerosol; sustitutos de mantequilla o margarina; pasta para untar a base de vegetales, pasta para untar a base de canola; manteca; semillas comestibles empacadas conteniendo frutas; fibra de semilla de linaza molida comestibles; semillas molidas comestibles; y semillas procesadas comestibles.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 3 de junio del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-007295
- [2] Fecha de presentación: 18/02/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
- [4.1] Domicilio: 500 CHARLES EWING BOULEVARD, EWING, NEW JERSEY, 08628, Estados Unidos de América.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARM & HAMMER (ETIQUETA)



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; bicarbonato de soda (soda de hornear) y carbonato de soda (soda para lavar) para la colada y limpiar; detergentes para lavar la ropa; suavizantes para la ropa; preparaciones para remover las manchas; preparaciones para limpiar los baños; productos higiénicos y para el cuidado bucal, específicamente dentífricos, preparaciones para blanquear los dientes, enjuagues bucales y refrescantes del aliento; desodorantes y antitranspirantes para uso personal; medios abrasivos y preparaciones peladoras para remover pintura y revestimientos limpiadores y humectantes nasales no medicados, hisopos para propósitos cosméticos, toallitas impregnadas de lociones cosméticas; preparaciones humectantes nasales no medicadas, preparaciones no medicadas para limpiar e irrigar heridas y abrasiones de la piel, lavados vaginales no medicados.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 6 de Junio del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 20497-13
- 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA).
- 4.1/ Domicilio: INDUSTRIPARKEN 55,2750 Ballerup, DINAMARCA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KLENISTA

KLENISTA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 10
- 8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos médicos, incluyendo dispositivos médicos para aplicar preparaciones farmacéuticas y para introducir preparaciones farmacéuticas en el cuerpo humano, dispositivos médicos y no-médicos para el tratamiento de cáncer y trastornos dermatológicos, hematológicos, renales y endocrinos, aparatos médicos para unidades de dosis, medir y monitorear, incluyendo dispositivos y sistemas para la dosificación de medicamentos; dispositivos médicos, incluyendo dispositivos para medir el área de la superficie del cuerpo afectada por enfermedad; productos médicos, incluyendo sensores de biorretroalimentación; pegamentos para uso médico, microagujas para uso médico, contenedores especialmente para desechos médicos y para almacenamiento de drogas.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-004110
- [2] Fecha de presentación: 30/01/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BABOLAT VS.
- [4.1] Domicilio: 93 RUE ANDRE BOLLIER, 69007 LYON.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue:
Ropa; ropa interior; ropa deportiva, específicamente para tenis, squash, badminton; calzado; sandalias, hilos dentales (ropa interior), sombrerería; vinchas deportivas (ropa); muñequera (ropa).
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] FECHA DE EMISIÓN: 20 de mayo del año 2013.
- [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18510-13
- 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 35
- 8/ Protege y distingue:
Prestación de asistencia en negocios y temas organizacionales relacionados con el establecimiento y/o la operación de mercadeo multinivel y venta o comercialización al detalle del programa de control de peso, publicidad y servicios de mercadeo y promoción en el campo del control de peso, nutrición y ejercicio, suministro de demostraciones de productos en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio, servicio de tiendas de venta al detalle principalmente de productos y servicios en el campo del control de peso, nutrición y ejercicio disponibles para su compra a través de tiendas de venta al por menor; servicios de promoción de ventas a través de programas de incentivos para recompensar a los clientes leales, a través de los cuales se otorgan puntos a los clientes frecuentes, dichos puntos se pueden utilizar para las compras o prestaciones adicionales.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28-05-13
- 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 13005-13
- 2/ Fecha de presentación: 04-04-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Indra Sistemas, S.A. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA).
- 4.1/ Domicilio: Avda. Bruselas, 33-35. 28108 Alcobendas, Madrid, ESPAÑA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INDRA Y DISEÑO



indra

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 42
- 8/ Protege y distingue:
Servicios de instalación, implantación, mantenimiento y reparación en relación con software informático; facilitación de información en materia de tecnología de la información, ordenadores y sistemas informáticos; consultoría en materia de ordenadores, sistemas informáticos y diseño de sistemas informáticos; servicios informáticos, concretamente diseño y desarrollo de sistemas informáticos para terceros, servicios de consultas de tecnología de la información; diseño de software de ordenadores para terceros; diseño de sitio informáticos; planificación de proyectos técnicos; todos los servicios antes mencionados destinados a empresas de los sectores energético, sanitario, financiero y de seguros, de telecomunicaciones, inmobiliario, automovilístico, distribución comercial y construcción naval, así como a la gestión de las administraciones públicas, transporte, tráfico y defensa.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17-04-2013
- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 18512-13
- 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR**
- 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
- 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 41
- 8/ Protege y distingue:
Servicios de educación y formación, a saber, dirección de seminarios, lecturas, talleres y/o instrucción individual en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio; y distribución de materiales de curso en relación con los mismos; información de educación y formación en programas de manejo de peso a través de un sitio Web; provisión de entrenadores de bienestar, y/o entrenadores personales en relación con programas de manejo de peso; provisión de incentivos, concursos, y retos designados para recompensar a los participantes de los programas que se ejercitan, hacen elecciones sanas de alimentación, y aplican en otras actividades de promoción de la salud; provisión de un sitio web con información educativa sobre buen estado físico y programas de ejercicio; provisión en línea de noticias con información educativa en el campo de manejo de peso, organización y dirección de grupos de apoyo en el campo de ejercicio (entrenamiento de mantenimiento físico).
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL**
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER**
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23-05-2013
- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

[1] Solicitud: 2012-028804
 [2] Fecha de presentación: 16/08/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INCIPIO TECHNOLOGIES, INC.
 [4.1] Domicilio: 6001 OAK CANYON, IRVINE, CALIFORNIA 92618, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CALIFORNIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INCIPIO Y DISEÑO

INCIPIO 

[7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:
 Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería, bolsos y estuches para todo uso, mochilas, maletines, bolsos grandes, bolsas y estuches de viaje; bolsas y estuches para dispositivos portátiles, aparatos electrónicos de consumo, computadoras portátiles y laptops.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] FECHA DE EMISIÓN: 3 de junio del año 2013.
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 18727-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de REINO UNIO).
 4.1/ Domicilio: 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9 GS, REINO UNIDO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéutica, vitaminas, minerales y suplementos alimenticios; alimentos y bebidas dietéticas adaptadas para uso médico.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 18517-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMERCIALIZADORA DE Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 4.1/ Domicilio: Calzada Lázaro Cárdenas, No. 185 C.P. 35070, Parque Industrial, MÉXICO.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRI NECTAR

NUTRI NECTAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA DE MORALES.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 18508-2013
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Alimentos preparados que consisten principalmente de pasta, arroz u otros granos; comida rápida a base de granos, jarabe de maíz y/o harina fortificada con vitaminas y/o minerales; galletas fortificadas nutricionalmente; café.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 18507-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Comidas preparaciones que consistan principalmente de carne de ave, pescado, mariscos, carne de res, puerco y/o vegetales, frutas procesada fortificada nutricionalmente y/o comida rápida a base de nueces fortificadas con vitaminas y/o minerales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

[1] Solicitud: 2011-024655
 [2] Fecha de presentación: 22/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FIAT GROUP MARKETING & CORPORATE COMUNICACION, S.P.A., (Organizada bajo las leyes de Italia).
 [4.1] Domicilio: VIA NIZZA 250, (10126) TORINO, Italia.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FIAT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] FECHA DE EMISIÓN: 14 de Junio del año 2013.
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 19895-13
 2/ Fecha de presentación: 24-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALLERGAN, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Irvine, California 92616, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SKINMEDICA

SKINMEDICA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Farmacéuticos y cosméticos, específicamente limpiadores medicados para la piel, tónicos, hidratantes, rejuvenecedores, cremas rehidratantes y lociones medicadas para la cara y el cuerpo.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 19184-13
 2/ Fecha de presentación: 21-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CINCOR, INC. (Organizada bajo las leyes de Florida).
 4.1/ Domicilio: 2650 SW 114 Avenue, Miami FL, 33165, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAICES

RAICES

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:
 Cigarros, cigarrillos, tabaco, tabaco no fumable, tabaco fumable, tabaco masticable y cigarros, todos derivados de semilla de tabaco cubana.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 5999-13
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Westbrae Naturals, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 58 South Service Road, Suite 250, Melville, NY 11747, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RICE DREAM

RICE DREAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas hechas a base de arroz; postres congelados elaborados esencialmente de arroz, bebidas deslactosada no alcohólicas y postres congelados elaborados esencialmente de arroz.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 18509-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas deportivas; bebidas isotónicas y mezclas de bebidas, bebidas de frutas y zumos de frutas, preparaciones para hacer agua saborizada o bebidas sin alcohol; bebidas vitamínicas con beneficios de belleza, a saber, juegos de frutas y bebidas deportivas y de energía no de uso médico.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2013

1/ Solicitud: 8101-2013
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA

FORTALEZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Tratamiento de materiales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ Solicitud: 8097-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA

FORTALEZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

[1] Solicitud: 2013-008098
 [2] Fecha de presentación: 22/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: PONIENTE 134, NÚMERO 719, SEGUNDO PISO, INDUSTRIAL VALLEJO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 02300.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FORTALEZA

FORTALEZA

[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] FECHA DE EMISIÓN: 28 de Mayo del año 2013.
 [12] RESERVAS:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ Solicitud: 8099-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA

FORTALEZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ Solicitud: 8100-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA

FORTALEZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción, reparación; servicios de instalación.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-13
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ Solicitud: 19520-12
 2/ Fecha de presentación: 04-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS CASA NO. 418B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 14321

14321

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZUNIGA AMADOR.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-06-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ Solicitud: 19519-12
 2/ Fecha de presentación: 04-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS CASA NO. 418B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CELUGUIA

CELUGUIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZUNIGA AMADOR.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-Jun.-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ Solicitud: 19516-12
 2/ Fecha de presentación: 04-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO COLYBRI, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: COLONIA LOS ALAMOS CASA NO. 418B, CALLE EL ROBLE, AVENIDA EL MANZANO, SAN PEDRO SULA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 4321

4321

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: TANIA ISABEL ZUNIGA AMADOR.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-Jun.-12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

[1] Solicitud: 2013-024316
 [2] Fecha de presentación: 27/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REPOSTERÍA LA SABROSA.
 [4.1] Domicilio: LA CEIBA, ATLÁNTIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA SABROSA

La Sabrosa

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de repostería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ROSIBEL PATRICIA QUIROZ LANDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] FECHA DE EMISIÓN: 15 de julio del año 2013.
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

[1] Solicitud: 2013-024317
 [2] Fecha de presentación: 27/06/2013
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REPOSTERÍA LA SABROSA.
 [4.1] Domicilio: LA CEIBA, ATLÁNTIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de repostería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ROSIBEL PATRICIA QUIROZ LANDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] FECHA DE EMISIÓN: 15 de julio del año 2013.
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 8090-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores Rojo, Azul Aqua, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que acompaña.
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras, preparaciones para el temple y soldadura de metales, productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 8091-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores Rojo, Azul Aqua, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que acompaña.
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 8092-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores Rojo, Azul Aqua, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que acompaña.
 7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y etún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 8093-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores Rojo, Azul Aqua, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que acompaña.
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 8094-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, C.P. 02300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORTALEZA y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica los colores Rojo, Azul Aqua, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que acompaña.
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Construcción, reparación, servicios de instalación.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Nadia Kafati Jarufe
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/05/13
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 25600-13
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUISOCORT
6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

QUISOCORT

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 24394-13
 2/ Fecha de presentación: 27-06-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GEMFIBROLIT
6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

GEMFIBROLIT

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/07/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 24393-13
 2/ Fecha de presentación: 27-06-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JAKEKINA
6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

JAKEKINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/07/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 24996-13
 2/ Fecha de presentación: 02-07-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUIMIGRANOL
6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

QUIMIGRANOL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-07-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 7861-13
 2/ Fecha de presentación: 21-Feb.-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Químicos Farmacéuticos de Honduras, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HEMORROIDYNA Y DISEÑO
6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

Hemorroidyna

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-03-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

[1] Solicitud: 2013-025599
 [2] Fecha de presentación: 05/07/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ANDREA VICTORIA HANDAL CANAHUATI
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OH LA LA MACARONS Y DISEÑO
6.2/ Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Mercedes Margarita Barahona Valladares



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2013
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la denominación "MACARONS".

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A y 5 S. 2013

[1] Solicitud: 2010-012081
 [2] Fecha de presentación: 27/04/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA)
 [4.1] Domicilio: 1era. calle 11 y 12 Ave. N.E. Col. San Fernando, San Pedro Sula, Cortés, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene reservas
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIBERIA Y ETIQUETA

SIBERIA

[7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Anibal Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de julio del año 2013
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 13909-13
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Manufacturera de Productos Rolter, S.A. (Organizada bajo las leyes de NICARAGUA)
 4.1/ Domicilio: Kilómetro cuatro y medio carretera norte, Managua, República de NICARAGUA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SuperCool

SuperCool

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado tipo chancletas y/o chinelas y/o sandalias para varones, mujeres y niños.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30-05-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 13014-13
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JIANGMEN PENGCHENG HELMETS LTD. (Organizada bajo las leyes de República Popular de CHINA).
 4.1/ Domicilio: Seventh No. 01, Dongsheng Road, Gonghe Town, Heshan City, Guangdong Province, P.R. CHINA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LS2 (ETIQUETA)

LS2

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:
 Cascos protectores, cascos protectores para deportes, gafas antideslumbrantes, cascos de soldadores, máscaras protectoras, rodilleras para trabajadores, zapatos para la protección contra accidentes, irradiación e incendio, ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendio, guantes de protección contra accidentes, dispositivos de protección para uso personal contra accidentes.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03-06-2013
 [12] Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Perez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18506-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Altícor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Diarios, calendarios, carpetas, publicaciones periódicas, así como folletos en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio, material impreso de educación y entrenamiento así como manuales en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-05-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18729-13
 2/ Fecha de presentación: 16-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Varitas Luminosas

Varitas Luminosas

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Confitería.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-05-2013
 [12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2011-008128
- [2] Fecha de presentación: 03/03/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: AUGUSTO ARRIAGA ABRAHAM
- [4.1] Domicilio: Av. Vasco de Quiroga #3900, Ofi. 704-A, Col. Lomas de Santa Fe, D.F., México
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MITSUI

MITSUI

- [7] Clase Internacional: 7
- [8] Protege y distingue: Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres), instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente, incubadoras de huevos.

- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Héctor Antonio Fernández Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ No. Solicitud: 19344-13
- 2/ Fecha de presentación: 22-05-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO)
- 4.1/ Domicilio: Prolongación Pasco de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RICOLINO CHICK'S

**RICOLINO
CHICK'S**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Goma de mascar.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/05/13
- 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ No. Solicitud: 20499-13
- 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA)
- 4.1/ Domicilio: Industriparken 55,2750 Ballerup, DINAMARCA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAQUELTA

SAQUELTA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5

- 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de cáncer y trastornos dermatológicos, hematológicos, renales y endocrinos, polvos, talco en polvo, cremas, lociones, geles, base y bálsamos para los labios para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel, uñas artificiales para uso médico, pegamentos para uso médico, vendaje médico y de heridas, vendajes para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel.

- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ No. Solicitud: 20486-13
- 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Mark Licency Internacional, S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)
- 4.1/ Domicilio: Avda. de Europa, 19-edificio 2, Planta 3, Oficina AB 28224 Pozuelo de Alarcón Madrid, ESPAÑA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SURI (y diseño)



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 33
- 8/ Protege y distingue: Bebidas alcohólicas (con excepción de las cervezas).
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-2013.
- 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ No. Solicitud: 14220-13
- 2/ Fecha de presentación: 12-04-2013
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Preferred Guest, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1/ Domicilio: One StarPoint, Stamford, Connecticut 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOUR24

YOUR24

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 43
- 8/ Protege y distingue: Hospedaje temporal, servicios de hotelería, específicamente programas de servicio de fidelización y programas de registro (check-in) con salidas (check-out).
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
- 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20682-13
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RED BULL GMBH (Organizada bajo las leyes de AUSTRIA)
 4.1/ Domicilio: Am Brunnen 1, 5330 Fuschl am See, AUSTRIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: AUSTRIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RED BULL Y DISEÑO

Red Bull



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, refrescos, bebidas energéticas, bebidas de suero, bebidas refrescantes, bebidas hipertónicas e hipotónicas (para uso por parte de atletas y/o demandadas por atletas), bebidas isotónicas, cervezas, cerveza de malta, cerveza de trigo, porter, ale, stout, lager, agua mineral (bebidas), agua de mesa y agua gaseada, juegos y zumo de frutas, bebidas de zumo de verduras o fruta no alcohólicas y extractos de fruta no alcohólicos, siropes y esencias para hacer bebidas y siropes para limonada, pastillas y polvos para bebidas efervescentes, aperitivos y cócteles no alcohólicos, sorbetes, batidos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20498-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA)
 4.1/ Domicilio: Industriparken 55,2750 Ballerup, DINAMARCA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAQUELTA

SAQUELTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones no medicadas para el cuidado de la piel y del cabello, preparaciones cosméticas, incluyendo preparaciones para el reacondicionamiento de cabello y piel después de tratamiento medicinales, jabones medicados, champús medicados, uñas artificiales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18505-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan)
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:
 Aparatos para hacer café y té.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 19537-13
 2/ Fecha de presentación: 23-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC. (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 401 N. Lake Street, P.O. Box 349, Neenah, Wisconsin 54956, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POISE NATURALCARE

POISE NATURALCARE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Jabón líquido y toallitas impregnadas para uso personal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 19541-13
 2/ Fecha de presentación: 23-05-13
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A. (Organizada bajo las leyes de GUATEMALA)
 4.1/ Domicilio: Vía 3 6-79, Zona 4, ciudad de Guatemala, GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ¡MAXI FRUTIDIVERTIDO!

¡MAXI FRUTIDIVERTIDO!

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el registro No. 82715 de la marca FRUTIMAX en clase 32.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no carbonatadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-05-13
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20496-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LEO PHARMA A/S (Organizada bajo las leyes de DINAMARCA).
 4.1/ Domicilio: Industriparken 55,2750 Ballerup, DINAMARCA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KLENISTA

KLENISTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de cáncer y trastornos dermatológicos, hematológicos, renales y endocrinos, polvos, talco en polvo, cremas, lociones, geles, base y bálsamos para los labios para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel, uñas artificiales para uso médico, pegamentos para uso médico, vendajes médicos y de heridas, vendajes para el tratamiento de trastornos dermatológicos, cáncer e infecciones de la piel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20948-13
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALLERGAN, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: Irvine, California 92616, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OPTIVE FUSION

OPTIVE FUSION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones oftalmológicas, incluyendo gotas para los ojos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 20488-13
 2/ Fecha de presentación: 27-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA).
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Cervecería, COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREEN ENERGY

GREEN ENERGY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, bebidas energéticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-06-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 18503-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Altacor, Inc. (Corporación Organizada bajo las leyes de Michigan).
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado personal incluyendo productos de tocador y productos para el cuidado de la piel no medicados incluyendo aceites, lociones, cremas, geles, tónicos, humectantes y leches o cremas limpiadoras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/05/13
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 17722-13
 2/ Fecha de presentación: 09-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Church & Dwight Co., Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
 4.1/ Domicilio: 500 Charles Ewing Boulevard, Ewing, New Jersey 08628, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORAJEL

ORAJEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Pastas de dientes, limpiador de dientes y encías, enjuague bucal no medicado.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

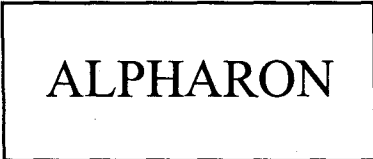
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-05-2013
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

1/ No. Solicitud: 24006-13
 2/ Fecha de presentación: 24-06-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ATLANTA BUSINESS CORPORATION, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Zip Calpules, Bodega 16, carretera a La Lima, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPHARON



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Norma Elizabeth López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

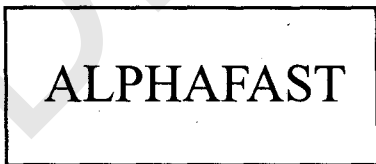
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-07-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ No. Solicitud: 24007-13
 2/ Fecha de presentación: 24-06-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ATLANTA BUSINESS CORPORATION, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Zip Calpules, Bodega 16, carretera a La Lima, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPHAFAST



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras.
 8.1/ Pagina Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Norma Elizabeth López
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-07-2013
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

[1] Solicitud: 2011-039868
 [2] Fecha de presentación: 01/12/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES URBE VENTURA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
 [4.1] Domicilio: CENTRO COMERCIAL METROPLAZA 2DO. NIVEL DE OUTLET CARRION, BOULEVARD DEL NORTE AUTOPISTA A PUERTO CORTES, S.P.S. CORTES.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: URBE VENTURA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios y administración comercial, trabajos de oficina, servicios de venta a disposición al público a través de almacenes y tiendas la venta al detalle, servicios de venta al por mayor o al detalle a través de redes globales de comunicación, por correo, servicios de catálogo y distribución, por teléfono, a través de emisiones televisivas y a través de otros medios electrónicos, provisión de información de productos al consumidor mediante la internet, servicios de comercialización, artículos deportivos, calzado en general, sombrerería y accesorios relacionados, servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de ordenador central, gestión de ficheros informáticos, relaciones públicas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Allan Leonel Reyes Portillo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de julio del año 2012
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS*
- FOLLETOS*
- TRIFOLIOS*
- FORMAS CONTINUAS*
- AFICHES*
- FACTURAS*
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN*
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS*
- CALENDARIOS*
- EMPASTES DE LIBROS*
- REVISTAS.*

- [1] Solicitud: 2013-020949
 [2] Fecha de presentación: 29/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZHENGZHOU YUTONG BUS CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: YUTONG ROAD, GUANCHENG DISTRICT, ZENGZHOU, CHINA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUTON (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

YUTON

- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Carretillas elevadoras, carros montacargas, camiones de riego, autobuses, autocares, camiones, furgones de artillería [vehículos] caravanas, remolques [vehículos], carros portamangueras, tractores, vagonetas, autociclos, vehículos eléctricos, furgones [vehículos], vehículos frigoríficos, vehículos militares de transporte, coches deportivos, volquetas, tranvías, vehículos de locomoción terrestre, aérea, acuática o ferroviaria, carros, coches, automóviles, hormigoneras [vehículos], ambulancias, autocaravanas, motorhomes, vehículos a motor para la nieve, vehículos de control remoto, que no sean juguetes, ejes de vehículos, coches cama, cajas de cambios para vehículos terrestres, carrocerías, convertidores de par motor para vehículos terrestres, camión cisterna de combustible, cabinas para instalaciones de transporte por cable, vagonetas de colada, carritos de limpieza, vehículos náuticos, aerodeslizadores, muelles amortiguadores para vehículos, portaequipajes para vehículos, ruedas de vehículos, cubos de ruedas de vehículos, chasis de vehículos parachoques de vehículos, frenos de vehículos, puertas de vehículos, muelles de suspensión para vehículos, rines para ruedas de vehículos, asientos de vehículos, tapizados para interiores de vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-007296
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CHURCH & DWIGHT CO., INC.
 [4.1] Domicilio: 500 CHARLES EWING BOULEVARD, EWING, NEW JERSEY, 08628.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARM & HAMMER ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para desodorizar y refrescantes ambientales domésticos para cuartos, alfombras, tapizados, tela, ropa, electrodomésticos, drenajes, basura y basureros, inodoros; pilas de pañales, cajas de arena, automóviles y barcos, desinfectantes para el hogar, preparaciones desinfectantes limpiadoras, enjuagues bucales medicados, bicarbonato de soda (soda para hornear) para propósitos farmacéuticos y preparaciones como un antiácido y una ayuda digestiva, aditivos y suplementos alimenticios para animales, almohadillas de entrenamiento para

las mascotas, preparaciones veterinarias, preparaciones para el alivio de la congestión nasal, sequedad nasal, irritación nasal, síntomas de alergia y sinusitis, específicamente lavados nasales, aerosoles y rocíos nasales, preparaciones homeopáticas para el alivio de síntomas de gripe, resfriados, alergias y sinusitis, soluciones salinas para propósitos médicos, preparaciones antibacterianas para limpiar e irrigar heridas y abrasiones de la piel, kit de lavado para los senos nasales que consiste en un aplicador y paquetes premedidos de cloruro sódico, gel salina nasal, preparaciones de lavados para la nariz, senos nasales, heridas de la piel y abrasiones de la piel, soluciones higiénicas para el cuidado de lentes de contacto, específicamente soluciones limpiadoras para lentes de contacto y soluciones desinfectantes para lentes de contacto, hisopos impregnados de preparaciones homeopáticas, farmacéuticas o higiénicas para limpiar la nariz, heridas de la piel y abrasiones de la piel, suplementos dietéticos y nutricionales, suplementos minerales; vitaminas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ No. Solicitud: 18515-13
 2/ Fecha de presentación: 15-05-13
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada Bajo las Leyes de Michigan)
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan 49355, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: NUTRILITE

NUTRILITE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de manejo de peso, a saber, provisión de programas de pérdida de peso y/o control de peso incluyendo materiales de apoyo, servicios prestados por un dietista, cuestionarios y pruebas para autoevaluación, a saber, servicios de recomendación e información médica para el manejo de peso, y provisión de consultoría e información en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio (servicios de recomendación e información médica), pruebas de cuidado de la salud, a saber, pruebas genéticas, pruebas de biomarcadores, evaluación de estilo de vida en conjunto con programas de manejo de peso, servicios de consultoría en los campos de manejo de peso, nutrición y ejercicio (servicios de recomendación e información médica), provisión de información en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio (servicios de recomendación e información médica) a través de una red global de computadoras, información relacionada con una vida saludable y pérdida de peso a través de un sitio web interactivo, organización y dirección de grupos de apoyo en el campo de manejo de peso, nutrición y ejercicio (con fines médicos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/05/13
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-020950
 [2] Fecha de presentación: 29/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: ZHENGZHOU YUTONG BUS CO., LTD.
 [4.1] Domicilio: YUTONG ROAD, GUANCHENG DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: YUTON (ESCRITA EN FORMA ESTILIZADA)

YUTON

- [7] Clase Internacional: 37

- [8] Protege y distingue:

Mantenimiento y reparación de automóviles, servicio de lavado de vehículos, estaciones de servicio para vehículos (reabastecimiento y mantenimiento), servicio de limpieza de vehículos, asistencia en caso de avería de vehículos [reparación], vulcanización de neumáticos [reparación].

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.

- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2010-024735
 [2] Fecha de presentación: 12/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: SANOFI
 [4.1] Domicilio: 174 avenue de France, 75013 París, Francia
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LACTADERM

LACTADERM

- [7] Clase Internacional: 5

- [8] Protege y distingue:

Preparaciones higiénicas y farmacéuticas, jabones medicados, preparaciones antisépticas, todos para uso externo en dermatología y ginecología.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de mayo del año 2013.

- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- 1/ Solicitud: 14498-13
 2/ Fecha de presentación: 16-04-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Thermo King Corporation (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 314 W. 90th Street, Minneapolis, Minnesota 55420, Estados Unidos de América.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERMO KING

THERMO KING

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 9

- 8/ Protege y distingue:

Cargadores de batería, programas de computadora, específicamente, programas para uso en controlar la operación de sistemas de transporte móvil de refrigeración, programas para uso en rastrear la eficiencia de sistemas de transporte móvil de refrigeración, programas para uso en el mercado de sistemas de transporte móvil de refrigeración.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05-06-2013

- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 14495-13

- 2/ Fecha de presentación: 16-04-13

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: STAR MANAGEMENT INC. (Organizada bajo las leyes de BARBADOS)
 4.1/ Domicilio: Alpha & Omega Law Chambers, Trident House, Lower Broad Street, Bridgetown, Barbados.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Barbados

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BM & diseño

BM

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 11

- 8/ Protege y distingue:

Grifería para baños y cocinas, aparatos para baños, grifería en general.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 03/06/13

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- 1/ Solicitud: 14497-13

- 2/ Fecha de presentación: 16-04-2013

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Thermo King Corporation (Organizada bajo las leyes de Delaware)

- 4.1/ Domicilio: 314 W. 90th Street, Minneapolis, Minnesota 55420, Estados Unidos de América.

- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5 Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THERMO KING

THERMO KING

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 7

- 8/ Protege y distingue:

Compresores para refrigeradores, motores y bombas para refrigeradores y congeladores, colectores de carga para refrigeradores, unidades de potencia y equipo de generadores auxiliares.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

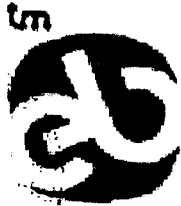
- 11/ Fecha de emisión: 05/06-2013

- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-017896
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EB TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVE. PROMOCIÓN No. 120, ENTRE EJE 114 Y 116, ZONA INDUSTRIAL No. 1, SAN LUIS POTOSI, 78090, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TM EB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases minerales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: Se protege "eb y diseño".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-017897
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EB TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVE. PROMOCIÓN No. 120, ENTRE EJE 114 Y 116, ZONA INDUSTRIAL No. 1, SAN LUIS POTOSI, 78090, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TM EB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 11
 [8] Protege y distingue:
 Fregaderos y conducciones y distribución de agua para fregaderos, instalaciones de conducciones de agua, grifos, mezcladores para conducciones de agua y accesorios de reglaje y de seguridad para conducciones de gas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

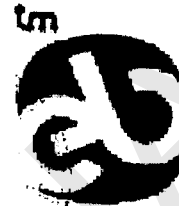
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2013-017898
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EB TÉCNICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVE. PROMOCIÓN No. 120, ENTRE EJE 114 Y 116, ZONA INDUSTRIAL No. 1, SAN LUIS POTOSI, 78090, MÉXICO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TM EB Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:
 Compra y venta de toda clase de artículos de hogar, línea blanca y cocinas integrales, fregaderos y cubiertas para fregaderos y accesorios para los mismos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

- [1] Solicitud: 2012-026191
 [2] Fecha de presentación: 27/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PLASTICOS KENDY, S.A.
 [4.1] Domicilio: LONGITUDINAL SUR KM, 42 PAINE, SANTIAGO, CHILE.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KENDY

KENDY

- [7] Clase Internacional: 20
 [8] Protege y distingue:
 Contenedores plásticos, cajas o cajones plásticos, bins (contenedores) y pallets de plástico para transporte y carga, percheros, baúles para juguetes, jardineras, maceteros, canastos y cestos plásticos, bandejas no metálicas, sillas y mesas plásticas, repisas de almacenamiento, estantes, tapas plásticas para botellas, muebles, espejos, marcos. Productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, materias plásticas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSÉ .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2013

[1] Solicitud: 2013-008106
 [2] Fecha de presentación: 22/02/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México Distrito Federal, C.P., 02300, México.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Construcción, reparación, servicios de instalación.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2013.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

1/ Solicitud: 8105-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México Distrito Federal, C.P., 2300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vestido, calzado, sombrerería.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27/05/13
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

1/ Solicitud: 8102-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México Distrito Federal, C.P., 2300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y

silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, coposiciones extintoras, preparaciones para el temple y soldadura de metales, productos químicos destinados a conservar los alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27-05-13
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

1/ Solicitud: 8103-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México Distrito Federal, C.P., 2300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 06
 8/ Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, cerrajería y ferretería metálica, tubos metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27/05/13
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

1/ Solicitud: 8104-13
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2013
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELEMENTIA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Poniente 134, Número 719, segundo piso, Industrial Vallejo, México Distrito Federal, C.P., 2300.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: NADIA KAFATI JARUFE.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27/05/13
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013.

- [1] Solicitud: 2013-026156
- [2] Fecha de presentación: 10/07/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BELLEZA TOTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA - CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MLV - TECH Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengravar y raspar (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JOSÉ MANUEL RAMÍREZ COELLO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

- [1] Solicitud: 2013-011084
- [2] Fecha de presentación: 14/03/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: DISGNOSTIC IMAGE TECHNOLOGY, S. DE R. L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: 9 AVENIDA ENTRE 8 Y 9 CALLE BARRIO GUAMILITO EDIFICIOS AGZA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CERTAIN DRI



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengravar y raspar (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: GUILLERMO ALBERTO BOGRÁN CASTRO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de mayo del año 2013.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

- [1] Solicitud: 2013-026155
- [2] Fecha de presentación: 10/07/2013
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR**
- [4] Solicitante: BELLEZA TOTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA - CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO**
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GODDESS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 26
- [8] Protege y distingue:
Extensiones de cabello.
- D.- APODERADO LEGAL**
- [9] Nombre: JOSÉ MANUEL RAMÍREZ COELLO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2013.
- [12] Reservas: La única denominación que se protege es "GODDESS".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2013

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER.** Que en fecha 17 de junio del dos mil trece, interpuso demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con número de ingreso No. 241-13, el señor **Jorge Augusto Flores Flores**, confiriendo poder en el Abogado **Yamir Lisandro Reyes Alvarado**, contra **El Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, incoando por vía de procedimiento abreviado se promueve demanda de anulabilidad de un acto administrativo por no estar dictado conforme a derecho. Se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se deje sin valor ni efecto. Se acompañan documentos. Manifiesto mi intención de cumplir con todos los requisitos que exige la ley. Poder.

CINTHIA CENTENO
SECRETARIA, POR LEY

6 A. 2013